



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2019-00529
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN

Dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Conforme la solicitud que antecede, de fecha 01/09/2020 con el numeral 3° del artículo 114 del Código de General del Proceso, se ordena expedición de copias auténticas a costa de la parte solicitante.

En consecuencia, una vez escaneados las piezas procesales requeridas, serán enviadas, junto con la autenticación respectiva, a la cuenta de correo memora76@hotmail.com

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por **ESTADOS N°76**.
Fijado hoy 21 de septiembre de 2020 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de Medellín – Antioquia.

Secretario